



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, EFECTUADA EL MIÉRCOLES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, con la asistencia de la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández y el Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López, siendo las diez horas con once minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera al pase de lista, informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos** el Diputado Presidente sometió a votación el Orden del Día, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior. Concluida esta, el Presidente de la Comisión la puso a discusión y al no haberla, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** se presentó el Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se reforman el párrafo segundo del inciso e) de la fracción I y el inciso c) de la fracción II del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, derivado de las observaciones del Ejecutivo del Estado, y en su caso, aprobación. En uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres y como preopinante de estas reformas, reconoció el esfuerzo que se está haciendo en el Dictamen que les hicieron llegar a los integrantes de la Comisión, para incorporar un párrafo adicional, bajo el supuesto de que ningún Regidor aceptará ser Presidente Municipal, ya que con su incorporación al texto original se subsana la observación que hizo el Secretario General de Gobierno y expresó que el sentido de su voto será a favor del Dictamen presentado. -----



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**

— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Enseguida el **Diputado Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla** aclaró que se está tomando en cuenta las observaciones enviadas por el Ejecutivo del Estado, así como se realizó un estudio a fondo del Dictamen y mencionó que el sentido de su voto será a favor. -----

Acto seguido el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** manifestó su agrado al ver que fueron atendidas las observaciones del Ejecutivo del Estado, que hacen a través del Secretario General de Gobierno, así mismo propuso que valdría la pena tomar en cuenta que la Ley marca que se tiene que invitar al representante del Ejecutivo, para que dentro de esta Sesión se pueda contar con sus puntos de vista respecto al Dictamen, por lo que pidió tomarlo en cuenta para las siguientes reuniones de Comisión. -

En uso de la palabra el **Diputado José Miguel Trujillo de Ita** comentó que a través de este Dictamen se está regresando la Soberanía a los Municipios, ya que ellos son los que conocen a la población y están en condiciones de elegir quien los represente, ya que dentro del Cabildo se nombrará a quien será el sustituto. -----

En uso de la voz el **Diputado Javier Casique Zárate** manifestó que siempre pugnaré para que este Congreso se fortalezca y en ese sentido al ver que en esta Comisión los integrantes son hombres, preguntó cuál será el seguimiento en cuanto al tema de la equidad y hasta dónde se va a respetar el tema, ya que se debe ser muy cuidadoso en los Municipios en cuanto a la equidad de género. -----

A continuación, el **Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López** celebró que se hayan tomado en consideración las observaciones enviadas por el Ejecutivo del Estado, de igual forma puntualizó las fallas en el procedimiento, toda vez que no se observó lo establecido en el artículo 64 Constitucional, de invitar a un representante del Poder Ejecutivo, para exponer las observaciones que se hacen y como otro error, el integrar este Punto en la Sesión de este mismo día, por lo que no se cumple con lo que establece la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo. -----

Acto seguido y sin contar con algún comentario adicional en el tema, el Presidente de la Comisión procedió a recoger la votación del Punto Cuatro, aprobándose por unanimidad. -----



H. Congreso del Estado de

**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

En el **Punto Cinco** relativo a Asuntos Generales, el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** preguntó al Diputado Presidente si ya se cuenta con la información de la Iniciativa de Decreto presentada recientemente por el de la voz, en donde se reforman artículos relacionados con la Ley Orgánica Municipal, para regresarle algunas facultades y atribuciones a las Juntas Auxiliares, ya que se tiene cinco días para su dictaminación; por lo que solicitó se le informe su proceso y le apoye la Dirección Jurídica, para estar en condiciones de analizarla y dictaminarla lo más pronto posible. ----

Enseguida el **Diputado Presidente** informó que se encuentra en proceso, recordándole que se tiene ciento ochenta días para enlistarla y presentarla ante la Comisión. -----

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se tuvo por concluida la Sesión a las diez horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE

**DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**  
SECRETARIO

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**  
VOCAL



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

**DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**  
VOCAL

**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**  
VOCAL

**DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**  
VOCAL

**DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**  
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Asuntos Municipales, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciocho. -----